

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5		Página 1 de 6
			CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 056 (AGOSTO 31 DE 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal de Cartago, y

CONSIDERANDO

1. Que el Honorable Concejo Municipal de Cartago es una Corporación político-administrativa de elección popular que, en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, adopta sus decisiones mediante los actos administrativos correspondientes, entre ellos las resoluciones y las proposiciones.
2. Que el Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal de Cartago contempla la Proposición de Reconocimiento como aquella mediante la cual se propone exaltar y reconocer la vida y obra de personas naturales o jurídicas, debiendo ser presentada ante la Plenaria de la Corporación.
3. Que la **CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO**, constituye una institución de invaluable importancia histórica, social y humanitaria para la ciudad de Cartago y para la región, cuya misión se encuentra orientada a prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y la salud, preservar la dignidad de las personas y brindar asistencia en situaciones de emergencia, calamidad y vulnerabilidad.
4. Que, conforme a la reseña histórica de la institución, la Cruz Roja Colombiana llegó a la ciudad de Cartago en el año 1971, con el propósito de desarrollar una labor humanitaria y solidaria al servicio de la comunidad cartagüeña.
5. Que gracias a la iniciativa de las señoras LIGIA GÓMEZ DE GIRALDO y ROMELIA RIVAS DE ARANGO, quienes reunieron un importante grupo de damas de la ciudad, se conformó en Cartago el grupo de las DAMAS GRISES, siendo esta la primera agrupación de la Unidad Municipal, cuyos integrantes recibieron capacitación por parte de la Cruz Roja Seccional Valle del Cauca.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5		Página 2 de 6
			CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 056 (AGOSTO 31 DE 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD”

6. Que los primeros años de servicio de esta institución estuvieron marcados por una profunda vocación humanitaria, desarrollando labores en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús, gracias también a la colaboración del doctor JORGE LÓPEZ, en áreas como Pediatría, Maternidad y Consulta Externa, trabajo que fue desarrollado durante varios años con entrega, compromiso y amor por la comunidad.
7. Que la Cruz Roja Colombiana – Unidad Municipal Cartago extendió igualmente su labor a los sectores y comunidades más necesitadas de la ciudad, adelantando programas de visita a barrios marginados, cursos de primeros auxilios y actividades de atención a personas con problemas de salud y a niños con dificultades de nutrición, contribuyendo de manera significativa al bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable.
8. Que la historia de la institución también reconoce el invaluable aporte de la **señora DOÑA MARÍA CRISTINA PALAU DE SARMIENTO**, quien, con un profundo sentido de solidaridad y compromiso social, donó un lote ubicado en la carrera 3 con calle 10 de la ciudad de Cartago para la construcción de la sede de la Cruz Roja.
9. Que mediante el esfuerzo de las Damas Grises, del personal directivo de la institución y de la comunidad cartagüeña, así como a través de diversas actividades sociales, comunitarias y de solidaridad, se obtuvieron recursos y donaciones que hicieron posible la construcción y consolidación de la sede de la Cruz Roja en la ciudad de Cartago.
10. Que la trayectoria histórica de la Cruz Roja Colombiana – Seccional Valle del Cauca – Unidad Municipal Cartago, representa un ejemplo permanente de solidaridad, servicio voluntario, humanidad y compromiso con las personas y comunidades que atraviesan situaciones de vulnerabilidad, emergencia o calamidad.
11. Que el pasado 10 de agosto de 2026, con ocasión del terremoto que afectó la ciudad de Cartago y diferentes territorios del país, la **CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO**, demostró una vez más su capacidad de respuesta, compromiso

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5		Página 3 de 6
			CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 056 (AGOSTO 31 DE 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD”

humanitario, solidaridad y permanente disposición para acudir en auxilio de las comunidades afectadas.

- 12. Que la atención brindada por la Cruz Roja Colombiana – Unidad Municipal Cartago con ocasión de dicha emergencia no se limitó exclusivamente al territorio del Municipio de Cartago, sino que extendió su labor humanitaria y de atención a las comunidades afectadas en diferentes municipios del Norte del Valle del Cauca y del Eje Cafetero, poniendo a disposición sus capacidades humanas, técnicas y operativas.
- 13. Que la respuesta brindada durante la emergencia ocasionada por el terremoto del 10 de agosto de 2026 constituye un significativo testimonio de la misión humanitaria que históricamente ha caracterizado a la Cruz Roja Colombiana: acudir oportunamente allí donde la vida, la salud, la integridad y la dignidad de las personas se encuentran amenazadas.
- 14. Que el Honorable Concejo Municipal de Cartago reconoce que la labor de la CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, trasciende la atención de una emergencia particular, toda vez que sus integrantes mantienen una permanente disposición para atender las diferentes calamidades, emergencias y situaciones de riesgo que se presentan en la ciudad y en la región.
- 15. Que resulta especialmente meritorio destacar y exaltar el liderazgo de la Dra. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, en su calidad de Presidente de la Cruz Roja Colombiana – Seccional Valle del Cauca – Unidad Municipal Cartago, y de la Dra. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, en su calidad de Directora, por su compromiso, liderazgo, dedicación y vocación de servicio en la orientación y fortalecimiento de la institución y de las labores desarrolladas en beneficio de la comunidad.
- 16. Que el servicio prestado por los hombres y mujeres que integran la Cruz Roja Colombiana – Unidad Municipal Cartago representa los más altos valores de humanidad, imparcialidad, solidaridad, voluntariado, compromiso social y respeto por la dignidad humana, constituyéndose en un ejemplo para toda la sociedad cartagüeña.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5		Página 4 de 6
			CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 056 (AGOSTO 31 DE 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD”

17. Que mediante Proposición presentada por el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, aprobada por la Plenaria del Honorable Concejo Municipal de Cartago en sesión realizada el día 27 de agosto de 2026 y consignada en el Acta No. 093, la Corporación decidió rendir un especial homenaje y reconocimiento a la CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, y de manera especial a su Presidente, Dra. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, y a su Directora, Dra. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, por su invaluable labor humanitaria al servicio de Cartago, el Norte del Valle del Cauca, el Eje Cafetero y, en general, de todas las comunidades que han requerido de su solidaridad, compromiso y capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y calamidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **EXALTAR Y HACER PÚBLICO RECONOCIMIENTO** a la **CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO**, por su invaluable trayectoria histórica y por su permanente labor humanitaria al servicio de la protección de la vida, la salud, la integridad, la dignidad y el bienestar de los habitantes de la ciudad de Cartago y de la región.

ARTÍCULO 2º: **DESTACAR Y EXALTAR** la labor desarrollada por la CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, durante la atención de la emergencia ocasionada por el terremoto ocurrido el día 10 de agosto de 2026, resaltando su compromiso, solidaridad y capacidad de respuesta no solamente en la ciudad de Cartago, sino también en los municipios y territorios del Norte del Valle del Cauca y del Eje Cafetero que requirieron de su apoyo y atención humanitaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5		Página 5 de 6
			CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 056 (AGOSTO 31 DE 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD”

ARTICULO 3°: **RECONOCER ESPECIALMENTE** a la Dra. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, en su calidad de Presidente de la Cruz Roja Colombiana – Seccional Valle del Cauca – Unidad Municipal Cartago, por su liderazgo, compromiso, vocación humanitaria y dedicación al fortalecimiento y orientación de esta importante institución al servicio de la comunidad.

ARTICULO 4°: **RECONOCER ESPECIALMENTE** a la Dra. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, en su calidad de Directora de la Cruz Roja Colombiana – Seccional Valle del Cauca – Unidad Municipal Cartago, por su compromiso, liderazgo, vocación de servicio y dedicación en la dirección y coordinación de las actividades y acciones desarrolladas por la institución en beneficio de la comunidad.

ARTICULO 5°: **EXALTAR** a los hombres y mujeres, voluntarios, integrantes y colaboradores de la CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, como expresión de gratitud y reconocimiento institucional por su permanente disposición para atender emergencias, calamidades, situaciones de riesgo y demás circunstancias que comprometen la vida, la salud, la integridad y el bienestar de las personas y comunidades.

ARTICULO 6°: Hacer entrega de la presente Resolución, en Nota de Estilo, a la CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, representada por su Presidente, Dra. CARMEN TULIA CARMONA RENTERIA, y su Directora, Dra. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, como expresión de admiración, gratitud y reconocimiento institucional por parte del H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, en Sesión Ordinaria del día lunes 31 de agosto del año 2026

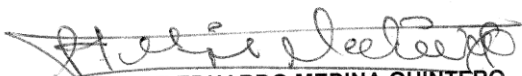
ARTICULO 7°: La presente Resolución será publicada en los medios institucionales del Honorable Concejo Municipal de Cartago y difundida en los medios de comunicación local y regional para conocimiento de la ciudadanía.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5		Página 6 de 6
			CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 056 (AGOSTO 31 DE 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

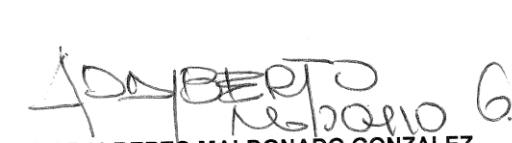
“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA – UNIDAD MUNICIPAL CARTAGO, Y A SU PRESIDENTA, DRA. CARMEN TULIA CARMONA RENTERÍA, Y SU DIRECTORA, DRA. NORA INÉS URIBE MUÑOZ, POR SU DESTACADA LABOR HUMANITARIA Y SU PERMANENTE SERVICIO A LA COMUNIDAD”

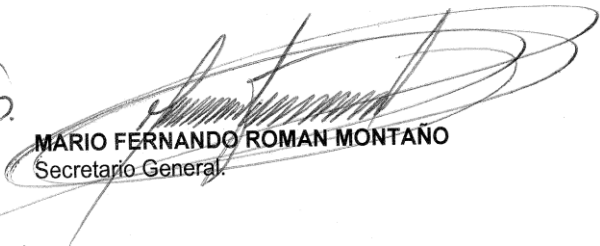
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cartago Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente


H C MARTHA ISABEL PINZON CUELLAR
Primer Vicepresidente


H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ
Segundo Vicepresidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Mario Fernando Román Montaña – Secretario General
Revisó y Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente M.D.